

DILIGENCIA para hacer constar que, a fecha de 8 de noviembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 20 de la Orden de 9 de marzo de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedo en Andalucía, incluidas en la Intervención Sectorial del Sector Vitivinícola Español (2024-2027), y se efectúa su convocatoria para el año 2023, se procede a publicar en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Sede electrónica general de la Junta de Andalucía, en el enlace indicado en el artículo 1.2 de la citada orden, la Propuesta Provisional de Resolución de 7 de noviembre de 2023, del Servicio de Producción Agrícola de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se conceden ayudas de manera provisional y se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes y trámite de audiencia correspondiente la la convocatoria 2023, convocadas mediante la Orden de 9 de marzo de 2023, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE ORDENACIÓN
EXPLOTACIONES Y AYUDAS

Javier Soto Vázquez



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER SOTO VAZQUEZ	08/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZ2XQC94PXUKXRH7YTWAV7DTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	